



N° de expediente: 008100-000009-25

Fecha: 23.04.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

NOTA DE LA MESA DE GUARDAVIDAS

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PEDIDO DE
Tema:	Curso de Guardavidas 2025
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000009-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 23 de abril de 2025

Se adjunta nota recibida de la casilla de correos mesanacionaldeguardavidasuy@gmail.com

Pasa a Comisión Directivo por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 23/04/2025 15:08:20.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota Mesa Guardavidas Directora Isef.pdf	86 KB	23/04/2025 15:07:38



Montevideo, 23 de abril de 2025

Directora del Instituto Superior de Educación Física,
Dra. Mariana Sarni.

Por la presente la Mesa Nacional de Guardavidas solicita información sobre el destino de los fondos previstos para desarrollar el curso de guardavidas itinerante que correspondería al 2025.

Los órganos de mayor jerarquía en el cogobierno universitario, CDC y CED, han tenido el espíritu de descentralizar la educación y llevar la formación de Guardavidas al interior del país.

La resolución del Consejo Ejecutivo delegado de la UDELAR (Exp. 011000-001350-08) expresa ese espíritu, garantizando los fondos para un curso fijo en Montevideo y otro itinerante en el interior.

Manifestamos nuestra preocupación ante la resolución (Exp. Nº 008100-000039-24), en la cual la Comisión Directiva del ISEF quita de la propuesta educativa para el 2025 el curso de guardavidas itinerante, dejando solamente el de Montevideo

La pérdida del curso itinerante significaría un retroceso para la formación pública y una oportunidad para las opciones privadas y de menor jerarquía.

Las brigadas de guardavidas del Uruguay hemos venido luchando desde hace años por una formación única, pública y de calidad.

A través del orden de egresados hemos sido protagonistas en el camino hacia la reformulación del curso y la creación de la tecnicatura para seguir profesionalizando nuestro trabajo. Pero somos celosos vigilantes para que los jóvenes de todo el país realmente tengan la oportunidad de acceso al curso.

Esto implica la necesidad de llevar la formación a las comunidades del interior donde se hace necesario contar con servicios de Guardavidas profesionales. En el departamento de Maldonado en 2025 se vienen movilizand 70 jóvenes que aspiraban a ingresar al Curso de Guardavidas en el lugar donde residen, allí hay docentes calificados y la infraestructura necesaria para llevar adelante la propuesta. Algo similar sucede en el litoral.

La situación parece contradictoria con el discurso público de la UdelaR, donde se habla del compromiso y de la necesidad de poner en primer plano el derecho de los jóvenes a recibir una educación universitaria, aunque no residan en Montevideo. Entendemos que los recursos no se estarían destinando a los fines para los que fueron asignados y esperamos se revea la decisión y se cumpla el mandato del CDC para desarrollar tanto el curso en Montevideo como en el interior.

Sin más. Atte. Mesa Nacional de Guardavidas.

Agrupación de Guardavidas de Maldonado

Asociación de Guardavidas de Rocha

Agrupación de Guardavidas de San José

Guardavidas Salto

Guardavidas Canelones

Guardavidas Montevideo

Guardavidas Treinta y Tres

Guardavidas Colonia

	Expediente Nro. 008100-000009-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO